MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 63/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-ID Nº 315.520.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 335/2016 – LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1539 de fecha 27 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, domiciliada en la calle Atilio Galfre Nº 151 Km. 9 1/2, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Armando Benítez Urbieta**, con Cédula de Identidad N° 1.209.123, según Poder con Escritura Nº 28; inscripto por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra Reg. Nº 409, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 4275 de fecha 11 de Diciembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 335/2016, con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 63/2016; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Que la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de extensión de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 631 de fecha 27 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1539 de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto Nº 335/2016, con la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 63/2016, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Armando Benítez Urbieta
CONTRATISTA
Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.